

CONCON, 28 FEB 2024
DECRETO REGISTRADO N° 854 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Decreto Registrado N° 217 de fecha 17 de enero del año 2024.
14. Nómina de funcionarios.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 217 de fecha 17 de enero del año 2024, debido a que el reemplazo contratado no realizará la función todos los días solicitados.
2. Que el periodo del reemplazo no fue informado en el proceso de remuneraciones del mes de febrero del año 2024, se modifican los días 11 y 24 de febrero del año 2024 y se procede a realizar el reemplazo correspondiente de los días realizados del mes de febrero.

DECRETO

1. **DEJA SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 217 de fecha 17 de enero del año 2024, correspondiente a nombramiento en calidad de REEMPLAZO como enfermera, por los días 02, 03, 04, 07, 08, 11, 12, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 27, 28 de febrero del año 2024, a doña **VALERIA ANDREA AGUILERA JOPIA**, C.I.: N° [REDACTED] debido a problemas de índole personal no realizará los reemplazos de los días 11 y 24 de febrero del año 2024.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como enfermera, por los días 02, 03, 04, 07, 08, 12, 15, 16, 19, 20, 23, 27, 28 de febrero del año 2024, a doña **VALERIA ANDREA AGUILERA JOPIA**, C.I.: N° [REDACTED] para reemplazar feriado legal de doña Paola Fernandez M., cumpliendo labores de enfermera en SAR de Concón.
3. **EI NOMBRAMIENTO**, es por **156** horas **turno SAR** las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **B**, Nivel 15.

4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDÉ

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	27 FEB 2024	

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
27 FEB 2024
RECIBIDO HORA: 11:45